



DECRETO N° 4064/

LAJA, octubre 23 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 375 de la coordinadora básica UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. N° 2317 de Deproe.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a las docentes que se indican, ambas del sistema comunal de Laja, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 23 de octubre 2009, con motivo de asistir a reunión programa inglés abre puertas rural, a realizarse en dependencias de Deproe:

Sra. Alejandra Millalen Suazo
Sra. Yasna Barrios Almendra

coordinadora básica UTP - DAEM
docente escuela F-976

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las docentes indicadas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NV/B/PLM/AMR/lrc *23/10/09
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 -- 534231 -- 534232 - Fax: 534233